



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.926 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 37/2013 de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado de Informática.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra como, Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Técnicas para "Adquisición de Toner Impresoras Laserjet HP P1005 – HP1020 – HP1160", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar Unidad de Informática, requiere la Adquisición de "Toner impresoras Laserjet HP P1005 – HP1020 - HP1160", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren la presente Base, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$1.000.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección German Riesco #399 – Edificio Consistorial Teléfono 33.2742000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación ✓

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Plazo será indicado por el oferente en la oferta económica. ✓

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PRECIO	30%	Puntaje = 30* (OM / OE)	Donde OM = Oferta Mínima OE = Oferta Evaluada
CALIDAD	Oferta Original 40%		
	Alternativo 20%		
	No Indica 0%		
ENTREGA	1 a 2 días 30%		
	3 a 4 días 20%		
	5 + días 0%		

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, a 30 días contra factura, una vez recepcionado la totalidad de los materiales adquiridos, previo V° B° e informe emitido por la U.T y el director o encargado del departamento solicitante

BASES TECNICAS

Unidades	Impresora	Toner
20	Hp 1005	CB435A /
20	Hp 1020	Q2612A /
20	Hp 1160	Q5949A /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1 - DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 - CONTROL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL /  /  / JUR / SEC / pfc.-



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
INFORMATICA

MEMORANDUM N° 37 / 2013.-

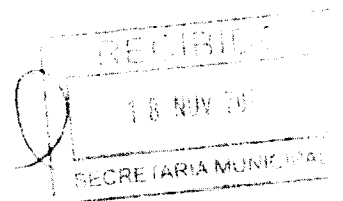
ZAPALLAR, 13 de Noviembre del 2013.

A : ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE : ENCARGADO DE INFORMATICA

Mediante el presente solicito a usted decretar bases técnicas y administrativas para la Adquisición de Toner impresoras Laserjet HP P1005 - HP1020 - HP1160

Saluda atentamente a usted.



42 26



1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar Unidad de Informática requiere la Adquisición de "Tóner Impresoras LaserJet HP 1005 –Hp1020 – HP1160", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la adquisición de los Productos a los cuales se refieren la presente Base administrativa y Especificaciones Técnicas, se considera un marco presupuestario por la suma de \$1.000 000.-, Un millón de pesos (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección German Riesco N° 399 – Edificio Consistorial, Fono 033-2742000.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Plazo será indicado por el oferente en la oferta económica.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal



7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

PRECIO	30%	Porcentaje = $30 * (OM / OE)$	Donde OM = Oferta Mínima OE = Oferta Evaluada
CALIDAD	Oferta Original 40%		
	Alternativo 20%		
	No Indica 0%		
ENTREGA	1 a 2 días 30%		
	3 a 4 días 20%		
	5 + días 0%		

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, a 30 días contra factura, una vez recepcionado la totalidad de los materiales adquiridos, previo Vº Bº e informe emitido por la U.T y el director o encargado del departamento solicitante

BASES TECNICAS

Unidades	Impresora	Toner
20	Hp 1005	CB435A
20	Hp 1020	Q2612A
20	Hp 1160	Q5949A